UNIVERSIDAD DE MURCIA

Asiento: R-1169/2019

Fecha-Hora: 28/10/2019 10:18:29

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA 7ª LISTA DE 2019 DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONFERENCIAS DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Por Resolución del Rectorado (R-773/2013) de la Universidad de Murcia de fecha 18 de Octubre de 2013, se aprobó la Convocatoria de "Ayudas para Conferencias" del Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia.

En las bases de dicha convocatoria se establece que corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Investigación, dictar Resolución Provisional de concesión o denegación de las solicitudes, que fue publicada en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) el 7 de octubre de 2019, estableciéndose en la misma el plazo de presentación de alegaciones.

Transcurrido el plazo previsto al efecto en la mencionada Resolución Provisional sin que conste la presentación de alegaciones, RESUELVO:

Conceder las solicitudes que se relacionan en el anexo I a esta resolución correspondientes a

la 7ª Lista de 2019, al ajustarse a los requisitos de la Convocatoria.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 28/10/2019 12:28:01; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 28/10/2019 15:24:12; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

ANEXO I

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA 7ª LISTA DE 2019 DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONFERENCIAS DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Nº	SOLICITANTE	CONFERENCIANTE	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA	CANTIDAD CONCEDIDA en Euros
1	FACULTAD DE QUÍMICA	JAIRTON DUPONT	Institute of Chemistry-UFRGS, BRASIL	27/09/2019	350
2	FACULTAD DE QUÍMICA	SANTIAGO V. LUIS LAFUENTE	Univ. Jaume I – Castellón	04/10/2019	200
3	FACULTAD DE QUÍMICA	MIGUEL ÁNGEL SIERRA RODRÍGUEZ	Univ. Complutense de Madrid	08/10/2019	200
4	FACULTAD DE QUÍMICA	MARÍA VALLET REGÍ	Univ. Complutense de Madrid	10/10/2019	200
5	FACULTAD DE QUÍMICA	PILAR GOYA LAZA	Instituto de Química Médica CSIC, Madrid	15/10/2019	200

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 28/10/2019 12:28:01; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 28/10/2019 15:24:12; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/